

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 9 DE JULIO DE 1810.

SUECIA.

Gottenburgo 28 de mayo.

Un correo extraordinario que llegó ayer tarde traxo la orden para que no se dexé entrar en este puerto ninguna embarcacion sino las que vengán directamente de América, y cuyo cargamento consista únicamente en producciones coloniales. Esta orden es tambien aplicable á los cargamentos que se hagan para los países extranjeros.

ALEMANIA.

Hamburgo 1.º de junio.

Se sabe por noticias de oficio de Riga que todas las embarcaciones neutras que se presenten en lo sucesivo en los puertos de Rusia deben enviar sus papeles á Petersburgo para ser examinados. Todo patron de una embarcacion sueca debe presentar los papeles siguientes, además de la licencia del colegio real de comercio: 1.º un certificado del cónsul de Rusia, y si no lo hubiese en el puerto de donde procede, una certificación del magistrado, por donde conste que el cargamento de la embarcacion no es de géneros ingleses, ni pertenece á súbdito de la gran Bretaña. 2.º El reconocimiento ó resguardo de los géneros dado por el patron. 3.º El manifiesto ó inventario del cargamento. Se

exige además la contrata hecha para la construcción de la embarcacion, el pasaporte del equipage, el pasaporte marítimo y de las aduanas, y el diario del viage.

S. M. el Emperador de Rusia ha condecorado con la orden de San Wlademiro de la quarta clase á los señores Berkien y Hedin, médicos suecos, en recompensa del esmero con que han asistido á los prisioneros rusos.

Del 7.

Hoy ha pasado por esta ciudad el señor Ohffin, que viene de Estocolmo, y va á Paris en calidad de secretario de la legacion sueca. Se asegura que el embajador de Suecia en Paris, el baron de Lagerbielke, se ha despedido para Estocolmo, y que el señor Signeul, cónsul general de Suecia, permanecerá en Paris en calidad de encargado de Negocios.

AUSTRIA.

Viena 2 de junio.

Las cartas de Semlin aseguran que los rusos han empezado ya el bloqueo de Widgin. Los turcos se han puesto en marcha para socorrer á esta plaza, y los rusos continúan las levás de tropas en la Valaquia y la Moldavia.

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Lunes 9 de julio de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada Castillos en el aire, y la opereta Capitulo segundo. Actores en la comedia Señoras Maria Garcia y Torres. Señores Maiquez, Ponce, Oros, Ayecilla y Suarez.

Estadística de la provincia de Avila, formada en el Departamento del fomento general del reino y de la balanza de comercio &c.

TERCERO Y ÚLTIMO EXTRACTO.

Atendido el último resultado que presenta el señor Rodriguez en su estadística, aparece á primera vista que la provincia de Avila se halla en un estado floreciente, puesto que en el cambio que hace anualmente del sobrante de las producciones de su suelo y de su industria por los objetos que le faltan, y de que se surte de fuera, resulta siempre inclinada la balanza á su favor; y porque, deducidas tambien las contribuciones y gabelas que tiene sobre sí, y las cantidades necesarias para el sustento de sus habitantes, le quedan todavía de sobrante algunos millones cada año. A pesar de esta perspectiva, tan agradable al parecer, lo cierto es que la provincia, lejos de caminar hacia á la prosperidad, y de poseer una verdadera riqueza, se halla sumergida en la in-

felicidad y pobreza, caminando siempre á su decadencia.

Las causas que influyen para esta decadencia son muchas; pero el autor tiene por las mas principales la poca agricultura de la provincia, su escasa poblacion, su corta industria, y el débil comercio que hace de sus producciones. Sin embargo, aunque no niego que las causas indicadas influyen mas que todo en la mayor ó menor prosperidad de una provincia y de qualquier estado, y aunque es tambien verdad que si en la provincia de Avila se fomentaran hasta el punto á que pueden llegar su agricultura, industria y comercio, y á que le convidan su situacion y la bondad de su terreno, se aumentarían notabilísimamente su poblacion y sus riquezas; creo no obstante que no son estas las causas á que deba atribuirse la decadencia de esta provincia, puesto que su agricultura, industria y comercio, tales quales son en el día, y segun resulta de la misma estadística, no solamente dan de sí lo bastante para la manutencion de sus habitantes y para el pago de las contribuciones y gabelas, sino que tambien le queda un sobrante no pequeño en cada año. Lo que únicamente se seguiria de aqui es que si la provincia adelantara mas su agricultura y su industria, su prosperidad progresaria en la misma proporcion.

Hai pues otras causas distintas de estas, á las quales es preciso atribuir la decadencia de la provincia; otros son los obstáculos que se oponen á los progresos de su prosperidad, y estos obstáculos deben serle particulares. Pienso que para conocerlos el mejor medio es oír á los pueblos, que son sobre quienes recaen sus fatales consecuencias, y los que sienten sus perniciosos efectos. Ellos estan mas en proporcion de conocer el

BAVIERA.

Ulma 8 de junio.

La *gazeta* universal de esta ciudad contiene algunas particularidades interesantes acerca de la vida literaria del difunto Meiners, profesor de Gotinga, y miembro asociado de la tercera clase del instituto de Francia. Este sabio se dedicó principalmente á publicar extractos de las obras antiguas y modernas, é inventó para ello un método particular. Pero su inmensa erudicion no estaba acompañada de la crítica é ingenio que serian de desear. Por esto sus numerosas recopilaciones históricas habian perdido en Alemania el crédito de que gozaban 20 ó 30 años há. Por otra parte, las opiniones antifilosóficas de Mr. Meiners habian contribuido á que perdiese mucho de su celebridad. En su historia de las instituciones y de las costumbres de la edad media se propuso ensalzar los siglos XII y XIII á expensas de los siglos siguientes. En su obra sobre el comercio de los negros hizo el elogio de este tráfico inhumano. Ultimamente, en su viage á la Suiza se empeñó en ridiculizar la forma del gobierno democrático. No es pues extraño

los diarios de Alemania hayan publicado críticas tan amargas contra este sabio despues de su muerte. Confiesan sin embargo que las obras de Meiners son unos repertorios muy ricos y muy metódicos, y que su historia de las ciencias en Grecia justifica la eleccion que el instituto de Francia hizo de él para asociársele.

Del 10.

Se ha publicado la estadística de las provincias de Salzburgo y Berchtolsghaden segun las últimas instrucciones de oficio; sus principales resultados son los siguientes: el pais de Salzburgo tiene 163 millas cuadradas de extension: Berchtolsghaden no

origen de sus males, como que les tocan tan de cerca, y en punto á los quebrantos que sufren sus intereses particulares, nadie puede discernir mejor que ellos los principios que los ocasionan. Verdad es que cada uno achacará tal vez la culpa de sus desgracias á ciertas y determinadas causas, y que estas variarán segun la naturaleza y circunstancias de lugares y de cosas; pero al fin de la reunion é inspeccion de todas ellas resultará el conocimiento exácto de las que tienen un influxo general, y de las que solo le tienen parcial.

El autor de la estadística, penetrado de estas verdades, no contento con proponer las causas fundamentales y generales que á su parecer influyen en la decadencia de la provincia de Avila, ha consultado á los pueblos de ella para informarse de las particulares, y que tienen un influxo especial.

Entre estas la que debe ocupar el primer lugar es la del corto número de labradores propietarios que hai en la provincia, respecto de los muchos que son meramente colonos ó arrendadores. En efecto, los primeros no pasan de 564, y las tierras que cultivar ascienden solo á 38252 fanegas, quando de los segundos se cuentan hasta 3884, y las heredades que labran llegan á 295263 fanegas. Entre los 242 pueblos de que se compone la provincia, hai 74 que no poseen ni un solo pie de tierra en propiedad. „Esta enormísima diferencia, dice el autor, en el repartimiento de fondos territoriales, proviene de la amortizacion tanto civil como eclesiástica, ó lo que es lo mismo, de las malas leyes mal gravisimo, especialmente no estando como no estan arregladas las leyes rurales entre los dueños y los colonos; pues consta que estos ni aun tienen seguridad de

tiene mas que ocho. En el año de 1808 habia en Salzburgo 187929 habitantes, y en Berchtolsghaden 8276. Las tres quintas partes de los habitantes se mantienen del cultivo del campo: el transporte de las mercancías ocupa 3353 carruajeros con 13412 caballerías. En el pais de Salzburgo los habitantes ganan en los transportes cada año 9000 florines, y en otros ramos de comercio 5000 florines.

WESTFALIA.

Cassel 6 de junio.

El ejército westfaliano se va á poner en un pie respetable: la infantería se aumentará con 10 regimientos: se formarán otros dos nuevos de caballería en el principado de Hannover, y se han dado ya las órdenes necesarias para la compra de caballos. En este caso el Rei de Westfalia se hallará en disposicion de suministrar mas tropas que las que dede aprontar por el contingente como príncipe de la confederacion del Rin. Las fuerzas que puede poner S. M. actualmente en campaña ascienden á 26000 hombres.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Fiume 26 de mayo.

Aunque de tiempo en tiempo aparecen algunas embarcaciones inglesas en medio de las islas de la Dalmacia, el comercio no es menos activo entre nuestro puerto y los de Albania y Dalmacia. Llegan aquí todos los dias embarcaciones de portes diferentes, de las cuales vienen algunas de Corfú.

Trieste 30 de mayo.

Se han avistado últimamente algunas fragatas inglesas en nuestras aguas. Pero nue tras costas, desde Trieste hasta Spalatro en Dalmacia, estan

disfrutar el premio de su trabajo, á causa de los desahucios arbitrarios en los arrendamientos." El mejor remedio de este mal, continúa el autor, seria desencadenar, y poner en circulacion la propiedad territorial; mas ya que esto no se puede executar sin mucho tiempo y dificultades, deberia mandarse que los arrendamientos se celebrasen á largos plazos.

Estos justos y patrióticos deseos del señor Rodriguez se han realizado ya en gran parte, poniendo en circulacion una cantidad inmensa de bienes territoriales que estaban estancados, tanto en la provincia de Avila como en las demas del reino; por cuyo medio se ha logrado aumentar el número de los propietarios, y equilibrar en algun modo los bienes.

Otra de las causas que influyen en la decadencia de esta provincia, y que está enlazada con la primera, es la enorme cantidad de tierras que hai en ella pertenecientes á mayorazgos, las cuales llegan á 157091 fanegas, que comparadas con las que poseen los labradores y manos productivas, resulta que estos últimos no poseen ni aun la quarta parte que aquellos. Otras 38589 fanegas pertenecen en propiedad al clero secular, cuya cantidad es aun mayor que la que poseen todos los labradores de la provincia. Las comunidades religiosas poseian 43910 fanegas de tierra, que son una séptima parte mas que las que poseen todos los labradores de la provincia. Así pues, sin contar las tierras incultas, que son ó pueden ser productivas, como bosques, dehesas &c., que tambien pertenecen por la mayor parte á la amortizacion civil y eclesiástica, resulta que esta acumula 6½ mas propiedad territorial que la clase de labradores.

guarnecidas de tropas, y en tan buen estado de defensa, que nada tenemos que temer del tirano de los mares.

REINO DE NAPOLES.

Reggio 26 de mayo.

Se han establecido de algun tiempo á esta parte barracas y hospitales militares en muchos parages de la Calabria. Los habitantes de las costas se prestan con la mayor voluntad á todos los sacrificios momentáneos que se les piden. Los ingenieros se ocupan en levantar el plan de esta provincia, y se han dado órdenes para formar un estado exáctísimo de su poblacion.

IMPERIO FRANCÉS.

Marsella 2 de junio.

Anteayer se ha hecho en esta ciudad un experimento náutico, que ha interesado vivamente á los espectadores. Esta experiencia, anunciada mucho tiempo há, se executó á la entrada de la playa de Arenc en presencia de un numeroso concurso. La hermosura del dia, la tranquilidad del mar, la multitud de gentes reunidas en la costa, entre las quales habia muchas damas ricamente vestidas, todo concurría á hacer este espectáculo el mas interesante. Mr. Doumerc entró en el mar hasta un sitio en que la profundidad era mui considerable, y executó muchas evoluciones; hizo el ejercicio; disparó muchos tiros, y corrió á un lado y á otro, acelerando ó retardando el paso á su antojo. Este ejercicio duró muchas horas sin que Mr. Doumerc manifestase el menor cansancio. Los espectadores aplaudieron su destreza con el mas vivo entusiasmo, persuadidos de lo útil que puede ser semejante descubrimiento. Mr. Doumerc no lle-

vaba mas auxilios que un vestido náutico.

Ambéres 10 de junio.

A la vista de Fiesinga, y á la altura de Vestcapell, hai 10 navios de guerra ingleses, que no tienen á bordo ningunas tropas de desembarco. Un bergantin y un cutter han encallado en la costa; el enemigo incendió el bergantin, y el cutter que dexó abandonado ha sido conducido á este puerto. El 6 del corriente se avistó enfrente de Blankenberg una fragata y quatro bricks ó cutters ingleses.

Esta mañana se ha oído un cañoneo hácia el mar; pero no se ha podido averiguar la causa.

Paris 14 de junio.

SS. MM. II. y RR. asistieron el mártes próximo pasado á la segunda representacion del hermoso baile de Perseo y Andrómeda. La esperanza de que honrarián aquel dia el espectáculo con su augusta presencia, habia atraído una concurrencia prodigiosa. Es imposible pintar el entusiasmo con que SS. MM. fueron aclamados. Lo mismo fue presentarse en el palco, que empezó la música, que por mucho tiempo no pudo oirse con motivo de los gritos repetidos de *viva el Emperador, viva la Emperatriz.*

Pero la expresion de los sentimientos que animan á los habitantes de Paris jamas se ha manifestado con tanta viveza, como en la fiesta que la municipalidad dió el domingo próximo en celebridad del matrimonio de SS. MM.

Desde el medio dia los campos Elíseos han sido el teatro de juegos y diversiones de toda especie. La concurrencia era inmensa. En todas las plazuelas y calles del paseo se veian alegres y vistosas danzas. Llegada la noche, y quando la iluminacion estaba completa, la compañía llamada de los *juegos gímnicos* executó sobre un teatro inmenso un

La tercera causa entre las principales de la infelicidad de esta provincia es una consecuencia de las dos anteriores, y consiste en la subida y á veces escandalosa renta que los colonos tienen que pagar á los propietarios de las tierras que cultivan. Para exemplo de esto propone el autor lo que sucede en la villa de Fontiveros, donde componiéndose su vecindario de 120 familias, no hai en ellas mas que 40 labradores, los quales pagan anualmente á 37 mayorazgos y 43 manos muertas 2609 fanegas de trigo y 2503 de cebada, que, valuadas á un precio regular, importan 384990 rs. La cosecha de esta villa en el año de 1802 fue de 49 fanegas de trigo y 29 de cebada, que, reguladas asimismo á un precio moderado, ascienden á 4809 rs. Por consiguiente les quedaron 95010 rs., que, repartidos entre los 40 labradores, tocaron á cada uno 2375 rs., cantidad mui inferior á la que necesitaban para mantenerse, y mucho mas debiéndose rebaxar de esta, como es preciso, lo que necesitaban para pagar las contribuciones reales, los diezmos, las primicias, los gastos indispensables para la labor, y otros accidentales.

Otra de las causas que se oponen á la prosperidad de la provincia de Avila, como á la de otras muchas del reino, es la prepotencia de los señores, y la tiranía con que tratan á sus pueblos. Entre los señores deben contarse tambien los dos clerics. Las crecidas rentas que exigen en los arriendos de sus tierras, los despojos de las heredades, y los grandes derechos dominicales tienen arruinados á los pueblos. „ Estos claman altamente, dice el autor, contra el sistema feudal, atribuyéndole la mayor parte de sus males; pero este sistema, añade, no es mas que un fantasma, porque los señores apo-

nas conservan mas que sus rentas y ciertos derechos en que solamente se reconocen vestigios de feudalidad; muchos de ellos comprados despues y no adquiridos por el sistema feudal..... Su clase y sus riquezas son las que hacen á los señores formidables á los ojos de los pueblos.”

Es cierto que la España fue la primera de todas las naciones de Europa que abolió el horrible sistema feudal. Esta gloria no puede disputársele, por mas que los extranjeros se empeñen en censurar y tachar de bárbaras algunas de sus instituciones. Es cierto que desde entonces no habia entre nosotros esclavos que fuesen siempre agregados á las tierras, y que los señores no exerjian sobre ellos una jurisdiccion independiente, ni ocraban castillicas, ni poseian castillos desde donde pudieran, como en otros tiempos, hacerse formidables al Soberano, negarle la obediencia debida, y atropellar las leyes; pero tambien es cierto que á pesar de esto habian quedado algunas reliquias del feudalismo, las quales producian en los pueblos de señorío gravísimos perjuicios. No consistian estas meramente en las riquezas y clase de los señores, sino en el poder jurisdiccional de que estaban revestidos, y de que era fácil abusasen para promover sus intereses particulares en perjuicio de los de sus colonos. Asi es que nuestros tribunales estaban llenos de reclamaciones hechas por los pueblos que solicitaban su incorporacion á la corona por las vexaciones que sufrían de parte de sus señores. En este caso sí que debian ser formidables á los ojos de los pueblos las riquezas y la clase de sus señores, quienes si insistian con tanto empeño, y á costa de grandes sacrificios, en que se les mantuviese en posesion de la jurisdiccion que tenían, debemos presu-

baile de pantomima intitulado *la union de Marte y de Flora*. Se cree que el número de personas que han figurado en este baile ha sido de 500. Al mismo tiempo numerosas orquestas, colocadas en los diferentes sitios del paseo, ejecutaban diferentes piezas de la mas agradable armonía, y en las calles se veia al pueblo acudir con alegría á recibir las distribuciones de viveres de toda especie que la municipalidad habia mandado distribuir.

ESPAÑA.

Madrid 8 de julio.

S. M. ha expedido los decretos siguientes:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 4 de julio de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Ademas de las clases comprendidas en nuestro decreto de 23 de abril de este año para la formacion de los 10 batallones de la guardia cívica de Madrid, deberán tambien estar inscritos en ella todos los vecinos que la lei reconoce por tales, exceptuando únicamente los jornaleros, menestrales, criados de servicio y transeuntes.

ART. II. Los que no prestaren servicio personal en la guardia cívica, podrán ser substituidos por persona inscrita en la misma guardia, ó pagarán la cuota de 10 reales vellon por cada una de las guardias que les corresponda.

ART. III. Esta cuota tendrá la aplicacion que previenen los artículos 8.º y 9.º título 1.º de la instruccion para el servicio y gobierno interior de los batallones y compañías de la guardia cívica.

ART. IV. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. =

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Concedemos á la casa de niños expósitos de Avila el goce de la canongía de aquella iglesia, adjudicada antes á la inquisicion de Toledo.

ART. II. Nuestros ministros de lo Interior y de Negocios eclesiásticos, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. =

LIBROS.

La Tauromaquia, ó Arte de torear, escrita por Josef Delgado, alias Hillo: obra utilísima para los toreros de profesion, instructiva para los aficionados, y entretenida á toda clase de personas que gustan de las fiestas de toros. Se hallará en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas: su precio 6 rs.

Empresa, victorias y desgracias del príncipe Carlos Eduardo Stuard, pretendiente de Inglaterra, residente en Roma: traducido del frances al castellano. Se hallará en la misma librería á 3 rs.

que lo hiciesen por atender á intereses mayores, que ciertamente no eran ni podian ser jamas los de los pueblos.

Buena prueba de esta verdad es lo que dice el mismo señor Rodriguez, hablando de los pueblos de Navalperal y Valdequemada, de la provincia de Avila, los cuales pertenecian al duque de Medinaceli, y no pedian para su fomento sino el que se les incorporase á la corona. „Consta, dice el autor, que estos pueblos son usurpados, pues que la presuncion legal está por ellos, respecto á no haber presentado el duque los títulos de propiedad. Sobre esto han seguido un largo y costoso pleito, que pende en el consejo de Hacienda en estado de secretaría, el qual no ha tenido efecto por el poder y manejo del duque. Lo mismo sucede con los siete pueblos del estado de Villatoro, de que es poseedor el conde de Páren, los cuales en la disputa de su señoría han gastado mas de 900 rs.“

Ademas de las causas referidas el autor de la estadística enumera otras que contribuyen á la decadencia de la provincia de Avila, y principalmente á la ruina de su agricultura, que es el manantial mas perenne y fecundo de la prosperidad de la nacion. Para todas propone los remedios convenientes, y tales quales permitia tomar el antiguo régimen y sistema de cosas: Con ellos, y con otros arbitrios y mejoras que propone, esperaba que la provincia no solo repararia sus daños, sino que seria rica y floreciente, y contribuiria al Rei con seis partes mas de lo que contribuye actualmente; porque en efecto „la causa de su pobreza no proviene de las contribuciones reales, pues las forzosas y directas co-

„lo ascienden á 2.266765 rs., incluidas ciertas cargas eventuales: cantidad moderada respecto al capital y productos de su riqueza, porque no llega á un 10 por 100.“

Con mas razon pudiera quejarse la provincia del peso de las otras gabelas que la oprimen, y que llegan en cada año á 9.894687 rs., de cuya cantidad el clero solamente se lleva por razon de diezmos y primicias 3.799881 rs.; renta exorbitante respecto al número de eclesiásticos que hai en ella, y que es todavía mucho mayor si se le agregan la que producen las posesiones amortizadas, los 438943 rs. por razon del voto de Santiago, quartilla de santa Ana, y otros objetos piadosos.

El gravámen del diezmo y primicia, que en opinion del autor es el principal y el que mas pesa sobre los pueblos, le da margen á varias reflexiones muy justas y conformes á los principios de la sana política y de la religion. La nuestra jamas ha numerado entre sus dogmas el de enriquecer á sus ministros: ha dicho, sí, que los que sirven al altar deben vivir á expensas del altar; ha recomendado á los fieles que no tengan un excesivo apego á los bienes temporales; pero nunca ha predicado que debiesen hacer un sacrificio enorme de sus bienes y riquezas en favor de los eclesiásticos.

El autor concluye su escrito proponiendo varias medidas para remedio de este mal, y de otros que padecen la provincia de Avila y las restantes del reino. Su zelo por la prosperidad pública es muy laudable, pues que por él se aventuró á proclamar grandes verdades en un tiempo en que era peligroso el pensarlas solamente. = J. Arado.